



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

67/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe detalladamente: las deudas conciliadas, convenidas y/o pendientes de conciliación que posea la Municipalidad de Ushuaia con el IPAUSS, discriminando: período, capital, interés; los montos abonados por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia al IPAUSS entre los períodos 2007 a 2012 inclusive, discriminando: período, capital, interés.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR que dicha información sea provista tanto en soporte papel como magnético en sus conceptos generales, y en formato de planilla de cálculo los datos desagregados de acuerdo a lo solicitado en el artículo precedente.

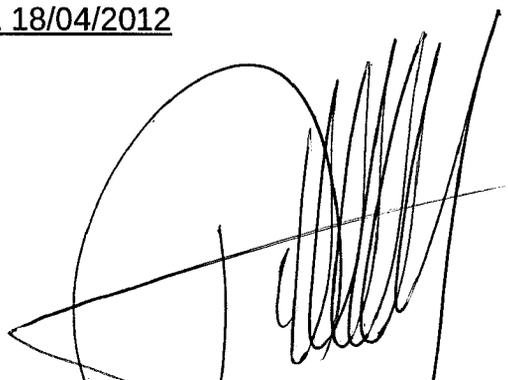
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 095 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

CO


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA